



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Oficio INE-UT-NOT/1928/2019**

Ciudad de México, 02 de mayo de 2019

**Asunto:** Remisión de Constancias

**Marco Antonio Zavala Arredondo**  
Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva  
del Instituto Nacional Electoral  
Presente

Sirva el presente para remitirle las constancias de notificación y sus respectivas razones, realizadas en las diligencias de notificación al **Representante Legal de Editorial Status; S. A. de C. V.**; notificación solicitada mediante oficio **INE/SE/0478/2019**; así como escrito de 25 de abril de los corrientes.

Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Quedo de usted.



**Lic. Fernando Jiménez Godos**  
Asistente de Notificaciones de la  
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

**OFICIO No. INE/JLE/VS/1091/2019**

**Asunto:** Se remite notificación.

Heroica Puebla de Zaragoza a, 25 de abril de 2019

**LIC. ALEJANDRO BELLO RODRÍGUEZ,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE NOTIFICACIONES DE  
LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO  
ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.  
P R E S E N T E.**

Me refiero a su solicitud de apoyo de fecha 22 de abril de 2019, recibida a través de la mensajería, por la cual pide que en auxilio de las labores encomendadas a esa Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, esta Junta Local Ejecutiva proceda a notificar con prontitud y certeza el oficio INE/SE/0477/2019.

**REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EDITORIAL STATUS; S.A. DE C.V.:**

- Citatorio de fecha 22 de abril de 2019, (una foja)
- Evidencia fotográfica (una foja)
- Cédula de notificación de fecha 23 de abril de 2019 (una foja)
- Copia simple de la credencial de elector del C. Gerardo Cruz Castañeda (una foja)
- Copia simple del oficio INE/SE/0478/2019 (cinco fojas)
- Escrito de fecha 25 de abril de 2019 (seis fojas, anexo un CD)

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
VOCAL SECRETARIO**

  
**LIC. MARCELO PINEDA PINEDA**

  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE PUEBLA  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**C. LIC EDMUNDO JACOBO MOLINA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Instituto Nacional Electoral.**

**PRESENTE.**

Lo saludo por esta vía y en respuesta a su atento Requerimiento en **Oficio No. INE/SE/0478/2019** y que hemos recibido físicamente en esta Empresa el día **23 de abril de 2019**, le informo lo siguiente:

En Informe anexo se atiende a todos los puntos del mencionado Requerimiento, con respecto a la Encuesta titulada: **EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL , PREFERENCIAS ELECTORALES Y POSICIONAMIENTO DE ASPIRANTES A LA GUBERNATURA. ESTADO DE PUEBLA. FEBRERO 2019**, y publicada en el Portal Electrónico del **Grupo Editorial STATUS**, que me honro en dirigir.

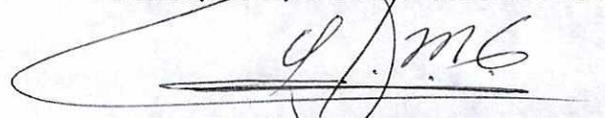
La mencionada Encuesta fue publicada en nuestro Portal Electrónico (**www.statuspuebla.com.mx**) y bajo nuestro patrocinio, el día 19 de febrero de 2019 y fue realizada por la Empresa de investigación demoscópica **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**

Se adjuntan en el Informe anexo respectivo de la Empresa mencionada (BEAP) todos los requisitos y criterios metodológicos que se solicitan en la Normatividad Vigente en Materia de Encuesta Electorales publicada por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro pendiente por el momento, le agradezco su atención al presente y le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**Puebla, Pue., a 25 de abril de 2019**

  
**Alejandro Mondragón Quintero.**  
**Director.**



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PRESENTE.

Por este medio lo saludo cordialmente y en atención a su **Oficio No: INE/SE/0478/2019**, dirigido al Representante Legal de **Grupo Editorial Status S.A. de C.V.** y recibido el día **23 de abril de 2019**, le informo que la Empresa que represento, **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**, dedicada al estudio y análisis de la opinión pública en todas sus metodologías, efectivamente llevó a cabo la Encuesta denominada **“EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PREFERENCIAS ELECTORALES Y POSICIONAMIENTO DE ASPIRANTES A LA GUBERNATURA”** en el Estado de Puebla, entre el 06 y 13 de febrero de 2019 y **publicada en el Portal Electrónico STATUS el día 19 de febrero** del mismo año, de la Empresa a quien se dirige el mencionado Oficio, para lo cual hacemos de su conocimiento la información sobre los criterios de carácter científico establecidos en el Anexo III, fracción 1 del Reglamento de Elecciones presente en la Normatividad vigente en materia de encuestas electorales del propio Instituto Nacional Electoral, que sustentaron dicho ejercicio:

- 1. Objetivos de Estudio:** Realizar una *Encuesta Estatal* para conocer cuál es la aprobación social del trabajo de la Presidencia de la República, así como las preferencias pre-electorales partidistas y el posicionamiento de los distintos aspirantes a la candidatura a Gobernador del Estado por parte de sus respectivos partidos políticos, llevando a cabo algunos “careos” con distintos posibles candidatos al mismo cargo.
- 2. Marco Muestral:** El Universo comprendido para el ejercicio de medición demoscópica lo representan todos los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal del Estado de Puebla, que tengan la posibilidad de acudir a votar, distribuidos en todas las Secciones Electorales que define el Instituto Nacional Electoral.

### 3. Diseño Muestral.

- a) **Definición de la población objetivo.** La Muestra se integrará aleatoria y sistemáticamente por ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, con credencial de elector vigente del Estado de Puebla, que estén en posibilidad de emitir su voto el día 2 de junio de 2019.
  
- b) **Procedimiento de selección de unidades.** El diseño de la muestra es probabilístico-aleatorio simple, polietápico. Se seleccionan 100 secciones electorales mediante un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal. El número de entrevistas por estrato se asignó de manera proporcional. Posteriormente se seleccionaron viviendas en las secciones electorales por manzanas en zonas urbanas y viviendas en zonas rurales, con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal y utilizando los planos geográficos seccionales del INE.
  
- c) **Procedimiento de Estimación.** Los resultados de la Encuesta se presentan como estimadores ponderados, siendo el ponderador final el producto de las probabilidades de selección en cada etapa del muestreo y producto de un factor muestral y un factor de ajuste por desviaciones de sexo y edad por región de la muestra con respecto a la lista nominal (post-estratificación). Se analizan frecuencias simples, valorando solo los casos de respuesta efectiva de intención de voto de cada ciudadano entrevistado.
  
- d) **Tamaño y forma de obtención de la muestra.** El tamaño de la muestra en la presente Encuesta fue de 2,000 ciudadanos que respondan efectivamente el cuestionario planteado; número obtenido mediante un cálculo para ubicar a ciudadanos distribuidos en forma proporcional en Secciones Electorales representativas (secciones donde haya habido más votación en procesos electorales anteriores) en todo el Estado de Puebla. Se seleccionaron 20 ciudadanos a encuestar por Sección Electoral.

- e) **Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada.** La calidad de la estimación, o sea el nivel de confianza y el margen de error muestral correspondiente, son válidos para las preguntas de preferencia pre-electoral y posicionamiento. Con 2,000 cuestionarios respondidos efectivamente, se alcanzó un Nivel de Confianza de 95% y un Error Muestral de 2.2%
- f) **Tratamiento de la no-respuesta.** En la presentación de resultados de esta Encuesta sí se ponderan e incluyen los datos de aquellos encuestados que manifiestan “No saber” una respuesta ante la preferencia partidista o conocimiento de pre-candidatos, de aquellos que expresan que “Depende del candidato”, de los que dicen que no votarán por “Ninguno”, los que afirman que “el voto es secreto”, los que dicen que “no asistirán” a votar, aquellos que aseguran que “Anularían” su voto o incluso los que respondieron que votarán por un “candidato independiente” (aunque en este proceso no habrá ninguno). La suma de todos esos conceptos engloban la “No Respuesta” y equivale al 27.3% de la muestra encuestada. Esta Encuesta NO presenta resultados de preferencia partidista en “bruto”, es decir sin tasa de “no respuesta”.
- g) **Tasa de rechazo general a la entrevista.** El número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas equivalió al 14 % de la muestra encuestada. El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio equivalió al 23%, lo cual significó un total de rechazos de 460 individuos.

4. **Método y fecha de recolección de información.** Entrevistas personales cara a cara, mediante dispositivo electrónico inteligente con acceso a banda ancha de Internet (Smartphone), en domicilios seleccionados por Secciones Electorales del Estado de Puebla, a las personas que aceptan responder la Encuesta, de acuerdo al sistema de muestreo especificado. Fecha de levantamiento: 06 a 13 de febrero de 2019.

5. **Cuestionario o instrumento de captación utilizado para generar la información publicada.** Se adjunta en archivo electrónico respectivo.
6. **Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.** Los porcentajes de respuesta de cada cuestionamiento del instrumento a aplicar (cuestionario) se obtienen del conteo directo de respuestas de cada caso-ciudadano encuestado. Se ponderan únicamente casos de respuesta efectiva. Los resultados porcentuales de cada pregunta de la Encuesta se presentarán como estimadores ponderados y sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de los datos.
7. **Denominación del Software que se pretende utilizar para el procesamiento de la información.** Recopilación de datos a través de una Hoja de Cálculo de *Excell de Microsoft Office* usando como soporte dispositivos electrónicos inteligentes (*Smartphones*) por medio de formato de encuestas del servidor *Google* y posteriormente importación de datos para análisis en *Statistical Package for the Social Science (SPSS)*.
8. **Base de datos.** Se adjunta en archivo electrónico respectivo.
9. **Principales resultados.** Se adjunta presentación en archivo electrónico respectivo. Se especifica solamente la votación efectiva. El reporte de resultados no contiene estimaciones adicionales, sólo modelos de votantes probables por nivel de participación. No existe ningún otro cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.
10. **Autoría y financiamiento.**

Empresa que realizó el diseño y levantamiento de la encuesta y su presentación:

**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**

Domicilio: 10 "B" Sur 3112-2 Col. Anzúres. Puebla, Pue. C.P. 72530

Tel. Oficina: (222) 211 2864

Correo electrónico: [REDACTED]

Página web: [www.beapmexico.org](http://www.beapmexico.org)

**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S. C.**  
10 "B" Sur # 3112-2 Col. Anzures. C.P. 72530 Puebla, Pue.

Tels: (222) 211 2864

[www.beapmexico.org](http://www.beapmexico.org)

Se adjunta el registro del Logotipo oficial de la Empresa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en archivo electrónico correspondiente, así como sus datos fiscales (RFC/Constancia de situación fiscal).

Empresa que solicitó el Estudio para su publicación:

**Grupo Editorial Status, S.A. de C.V.**, a través de su Empresa representante o intermediaria que patrocinó/pagó el Estudio y a la que se remite Factura correspondiente: **Desarrollo Social Verseny, S.A. de C.V.**

**11. Recursos económicos/financieros aplicados:**

El monto del costo total del ejercicio fue de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), solventados por la Empresa a quien se extiende factura correspondiente y con infraestructura propia del Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C..

**Se incluye COPIA de Factura en archivo electrónico respectivo.**

**12. Experiencia profesional y formación académica del responsable de la Encuesta:**

**C. Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco.**

**Director General.**

**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**

Se adjunta la información sobre documentación académica, pertenencia a Asociaciones nacionales o internacionales o del gremio de la investigación de la opinión pública y experiencia en el ramo en archivo electrónico respectivo.

Correo electrónico de contacto: 

**ATENTAMENTE**

H. Puebla de Z., a 25 de abril de 2019



**Juan Rodolfo Rivera Pacheco**

**Director General**

**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**



**Beap**  
**Estadística & Opinión Pública**